

**ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2016 relativo a la publicidad a la Resolución por la que se declara aprobada de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes no singularizados de personal funcionario, por el procedimiento de concurso permanente y abierto, efectuada por Orden de 23 de diciembre de 2013. (2017080014)

De conformidad con lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 de la base octava de la Orden de 23 de diciembre de 2013, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo vacantes no singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso permanente y abierto, transcurrido el plazo y resueltas las reclamaciones, que en su caso pudieran existir, se publicará Resolución declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Así pues esta Dirección General de Función Pública mediante el presente Anuncio, que surte los efectos de la publicación, indica a los participantes en la mencionada convocatoria que la Resolución declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como las renunciaciones formuladas en plazo, permanecerán expuestas en la dirección de internet <http://portalempleado.gobex.es>, en la parte pública de dicha dirección, en el apartado "Traslados", desde el mismo día de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 29 de diciembre de 2016. La Directora General de Función Pública, MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2016 por el que se acuerda el desistimiento de la contratación del servicio de "Impartición de un programa superior de formación en idiomas para empresarios, directivos y mandos intermedios de empresas instaladas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Lote I". Expte.: SV-054/30/16. (2017080009)

Con fecha 27 de diciembre de 2016 la Secretaría General de la Consejería de Economía e Infraestructuras, dictó Resolución por la que se procede al desistimiento de la licitación

del procedimiento abierto con n.º de Expediente SV-054/30/16 "Impartición de un programa superior de formación en Idiomas para Empresarios, Directivos y Mandos Intermedios de Empresas Instaladas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Lote I: Inglés para los Negocios", según lo preceptuado en el artículo 155.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público cuya licitación fue publicada en el DOE n.º 198, de 14 de octubre de 2016.

El desistimiento del procedimiento deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación, debiendo justificarse en el expediente la concurrencia de la causa (artículo 155.4 TRLCSP). El desistimiento no impedirá la iniciación inmediata de un nuevo procedimiento de adjudicación.

La resolución íntegra de desistimiento se ha publicado en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura ubicado en la página web <https://contratación.gobex.es>

Mérida, 29 de diciembre de 2016. El Consejero de Economía e Infraestructuras, PD Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE n.º 154, de 11 de agosto), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

Fondo Social Europeo
Una manera de hacer Europa



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2016 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de planta de extracción y transformación de granito. Situación: parcela 73 del polígono 20. Promotor: Granitos Hergompa, SL, en Quintana de la Serena. (2016081573)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: